



Tal y como se establece en el proceso PE05 del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la E. T. S. Ingeniería Informática, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) debe elaborar anualmente un informe de seguimiento o memoria de resultados del SGC. En esta memoria se recoge información sobre los indicadores que se han podido obtener, una reflexión sobre las necesidades que requiere un despliegue efectivo del SGC del Centro. Asimismo, se describen los objetivos de calidad que la CGC va a proponer a la Junta de Centro para el año 2010, una vez sea revisada por la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga. No se proponen acciones de mejora debido a que los indicadores obtenidos hasta el momento no han podido ser analizados adecuadamente por los motivos que a continuación se detallan.

La Comisión de Garantía de Calidad de la E. T. S. Ingeniería Informática se constituyó inicialmente por miembros del Equipo Directivo del Centro, con objeto de poder elaborar – en el corto plazo establecido para ello – el Sistema de Garantía de Calidad dentro del Programa AUDIT de la ANECA. Una vez recibido el informe favorable, en julio de 2009, el Equipo Directivo consideró conveniente que el despliegue fuese realizado bajo la supervisión de una Comisión renovada. Debido a que durante el primer semestre del curso 2009-2010, la atención se concentró en la renovación de la oferta formativa de la Escuela (grados, másteres y doctorado), dicha renovación no se ha producido hasta marzo de 2010.

Indicadores SGC

Los resultados de los indicadores se adjuntan en el documento anexo (“IndicadoresETSIIInformatica2009”). De los 86 indicadores del SGC no se han obtenido los que se relacionan a continuación debido a que no se han podido establecer los mecanismos para ello: IN19, IN23, IN24, IN31, IN33, IN34, IN35, IN38, IN41, IN42, IN58, IN64, IN65.

Para el curso próximo, la Universidad establecerá los procedimientos necesarios para completar la adquisición de indicadores.

Despliegue del SGC



Para el despliegue del SGC, la Comisión ha realizado una revisión de los procesos que lo constituyen, estableciendo para cada uno de ellos las siguientes acciones:

- Posibilidad de refinar el proceso, concretando alguno(s) de sus elementos: objeto, alcance, desarrollo, responsables, etc.
- Determinar para cada proceso cuál o cuáles son los responsables principales para poder advertir de su desarrollo.
- Establecer mecanismos para obtener indicadores en cada uno de los procesos.

Acciones de mejora

No se han establecido acciones de mejora, porque no se han analizado con suficiente profundidad los indicadores. Las acciones de mejora serán establecidas en la siguiente reunión de la Comisión de Garantía de Calidad.

Objetivos de calidad

Además de revisar ligeramente la política de calidad inicialmente establecida para la E. T. S. de Ingeniería Informática (se adjunta política de calidad revisada), se han establecido los objetivos de calidad para el año 2010 (se adjunta ficha F01-PE01), que se resumen a continuación:

- Actualización de la oferta académica (a nivel de grado, máster y doctorado) de acuerdo con la convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior.
- Promoción de las enseñanzas relacionadas con la Ingeniería Informática entre los estudiantes de Enseñanza Secundaria.
- Adaptación de la formación del profesorado del Centro a las necesidades concretas detectadas en las experiencias piloto.
- Mejora del proceso de coordinación entre asignaturas del mismo curso.
- Elaboración de estrategias para la disminución del absentismo de los estudiantes en los primeros cursos de los títulos de grado.
- Adecuación progresiva de los espacios (aulas y laboratorios) a las nuevas necesidades docentes.
- Implicación del personal académico, estudiantes y personal de administración y servicios en el Sistema de Garantía de Calidad.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**MEMORIA DE RESULTADOS DEL
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

E. T. S.
INGENIERÍA INFORMÁTICA

Los objetivos de calidad han sido ya propuestos por la Comisión de Garantía de Calidad en su sesión del día 6 de abril de 2010, y antes de su proponer para su aprobación a la Junta de Escuela, deberán ser revisados por la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga.

Málaga, 6 de abril de 2010

Fdo.: Ernesto Pimentel
Coordinador de Calidad
E.T.S.I. Informática